

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1121

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Conclusiones arribadas en la XII Cumbre Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello.** (4.884-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por la XII Cumbre Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, con el lema "Educación para la inclusión", realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por las conclusiones arribadas en la XII Cumbre Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, con el lema "Educación para la inclusión social", realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – Alicia S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Victoria M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se realizó la XII Cumbre Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, reunidos con el lema "Educación para la inclusión social", en las instalaciones del Palacio San Martín de la Cancillería, con la presencia ministros y de responsables de la aplicación y ejecución de políticas de infancia y adolescencia de países americanos, para debatir estrategias en el marco de una agenda pública de cara a atender los problemas fundamentales de estos segmentos de la población.

Durante el año 2010, la Argentina ejerce la presidencia pro t mpore de esta cumbre a lo largo del a o, y previas a cada edici n de este plenario se realizan reuniones ministeriales por  rea.

El instructivo de la XII Cumbre Iberoamericana formula que "pensar la educaci n para la inclusi n social es explorar nuevos modos de atender a la diversidad existente para permitir desarrollar al m ximo las potencialidades de los ni os, ni as y adolescentes".

Con el lema “Educación para la inclusión social” se abordaron temas a través de tres ejes centrales:

–La nueva institucionalidad en materia de políticas de niñez y adolescencia: se refiere a las modalidades actuales tanto normativas como institucionales, bajo las cuales los Estados se relacionan y ejecutan políticas de niñez, adolescencia y familia.

–El acceso temprano y oportuno a una educación de calidad y la garantía de permanencia en el sistema educativo: tiene como objetivo debatir sobre el acceso temprano y oportuno a una educación de calidad y la garantía de permanencia en el sistema educativo como factor necesario en la construcción de sociedades inclusivas y equitativas.

–El estado de situación, evaluación y puesta en común de los compromisos suscritos en el marco de esta conferencia iberoamericana de infancia y adolescencia.

Atraviesa cada uno de estos ejes por la perspectiva de género, derechos y participación y ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo es propiciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la vida pública, en los medios, en las escuelas, en cuestiones que los involucran directamente.

Del acuerdo redactado en la cumbre se estableció que sólo el Estado tiene la capacidad de definir políticas públicas que aspiren a la construcción de una sociedad más igualitaria que permita la protección integral de los derechos del niño.

Asimismo, otro de los ítems centrales fue la necesidad de resaltar el papel de la educación como una herramienta fundamental en materia de inclusión social

y de las estrategias para involucrar también a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de acciones conjuntas orientadas a la infancia y adolescencia.

En los últimos años se han promovido a nivel regional y local importantes iniciativas de participación y protagonismo, las que han permitido que niñas y niños fueran realizando propuestas de cómo pueden abordarse importantes temas que los afectan o los involucran.

En este sentido ha sido importante aprovechar los espacios nacionales e internacionales donde se aborda el tema de niñez y adolescencia; tal el caso de las cumbres iberoamericanas de presidentes y jefes de gobierno que se realizan todos los años y con particular interés en la Conferencia de Ministros de Infancia y Adolescencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la firma de este proyecto de declaración.

Viviana M. Damilano Grivarello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la XII Cumbre Iberoamericana de Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, con el lema “Educación para la inclusión social”, realizada en la Ciudad de Buenos Aires.

Viviana M. Damilano Grivarello.